FORMATO TÉCNICO MGA

1. **Nombre del Proyecto: "APOYO LOGÍSTICO PARA LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS ALIMENTARIOS SALUDABLES EN FAMILIAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."**

1.1 Plan de Desarrollo Departamental – *"2024-2027"*

1.1.1 Nombre del Pilar Departamental: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA

1.1.2 Nombre del Programa Departamental: BUEN GOBIERNO

1.2 Plan de Desarrollo Municipal – "2024-2027"

1.2.1 Nombre del Eje Estratégico Municipal: BIENESTAR A LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD

1.2.2 Nombre del Programa Municipal: 4103 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.

1.2.3 Meta e Indicador de Producto que impacta el desarrollo del Proyecto: URL para información

PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO	META DEL PROCESO
4103053 Servicio de asistencia técnica para el mejoramiento de hábitos alimentarios	Mediante los cuales se realiza educación nutricional y alimentaria a las familias, con el objeto de lograr el cambio favorable de los hábitos, costumbres, tradiciones, creencias y prácticas de la comunidad sobre aspectos de nutrición y alimentación.	410305300 Hogares asistidos técnicamente para el mejoramiento de hábitos alimenticios	ND	220	55

1.3 Problema Central: Prácticas inadecuadas relacionadas con la selección, preparación y consumo saludable de alimentos en los hogares en condición de vulnerabilidad del municipio de Saravena, departamento de Arauca.

1.3.1 DESCRIPCIÓN DE CAUSAS Y EFECTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.

CAUSAS DIRECTAS:

- Insuficientes conocimientos y habilidades en los hogares para la selección, preparación, conservación y consumo saludable de alimentos.

CAUSAS INDIRECTAS:

- Escaso acceso a información práctica y orientaciones para la adopción de hábitos alimentarios saludables.
- Limitada apropiación de prácticas alimentarias saludables en el entorno familiar y comunitario.

EFECTOS DIRECTOS:

- Disminución en la calidad nutricional de la alimentación diaria de los hogares beneficiarios.

EFECTOS INDIRECTOS:

- Afectación en el bienestar y calidad de vida de los hogares.
- Mayor riesgo de problemas de salud asociados a una alimentación inadecuada.

1.3.2. DESCRIPCIÓN SITUACIÓN ACTUAL CON RESPECTO AL PROBLEMA:

En el municipio de Saravena se identifican problemáticas relacionadas con hábitos alimentarios inadecuados en algunos hogares, reflejadas en el consumo frecuente de alimentos ultra procesados, bajo aprovechamiento de alimentos naturales y limitados conocimientos sobre preparación de comidas saludables y balanceadas. Estas condiciones pueden incidir en el bienestar y calidad de vida de la población, especialmente en familias en condición de vulnerabilidad social y económica.

En el marco del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, se reconoce la importancia de fortalecer acciones orientadas a la promoción de hábitos alimentarios saludables, considerando su incidencia en la salud, el bienestar y las condiciones de vida de las familias del municipio. En este contexto, se evidencia la necesidad de desarrollar espacios de educación alimentaria y promoción de estilos de vida saludables que permitan orientar a los hogares sobre prácticas adecuadas de alimentación, selección de alimentos, higiene y preparación saludable dentro del entorno familiar.

Así mismo, en algunos hogares del municipio se presentan limitaciones relacionadas con el aprovechamiento adecuado de los alimentos disponibles, debido a prácticas asociadas a su selección, preparación, conservación y consumo, lo que puede afectar la calidad nutricional de la alimentación familiar. La situación cobra relevancia considerando el alto índice de mortalidad asociado a enfermedades crónicas no transmisibles como la diabetes o hipertensión arterial en el municipio de Saravena, así como altos índices de malnutrición en poblaciòn infantil y adolescente, los cuales reflejan la importancia de fortalecer estrategias de educación alimentaria y promoción de hábitos saludables desde el entorno familiar y comunitario.

De acuerdo con información del diagnóstico nutricional y de salud pública, en Saravena persisten condiciones asociadas a sobrepeso, obesidad, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares y diabetes mellitus, situaciones que guardan relación con factores como prácticas alimentarias inadecuadas, cambios en los patrones de consumo y estilos de vida poco saludables. Asimismo, se han identificado riesgos nutricionales en población menor de edad, particularmente relacionados con exceso de peso, lo que evidencia la necesidad de promover acciones preventivas y de sensibilización comunitaria.

De igual manera, se identifican limitaciones en el acceso a procesos de formación y acompañamiento orientados a la adopción de prácticas alimentarias adecuadas, lo cual incide en la posibilidad de que los hogares implementen dietas variadas, balanceadas y nutritivas acordes a sus realidades económicas, culturales y territoriales. Por ello, se hace necesario fortalecer conocimientos y capacidades básicas que permitan a las familias aprovechar de manera más adecuada los recursos alimentarios disponibles y adoptar prácticas saludables en su vida cotidiana.

En este contexto, se hace pertinente implementar talleres orientados a fortalecer conocimientos y capacidades familiares frente a la selección adecuada de alimentos, higiene y manipulación alimentaria, preparación saludable y aprovechamiento nutricional de productos de consumo cotidiano. Estas actividades buscan promover hábitos saludables y brindar herramientas básicas que contribuyan al mejoramiento de las prácticas alimentarias en los hogares beneficiarios.

Los beneficiarios del presente proceso corresponden a cincuenta y cinco (55) personas del municipio de Saravena, quienes fueron seleccionadas a partir de un proceso de inscripción realizado mediante un formulario virtual habilitado por la Secretaría de Desarrollo Social Municipal. La focalización se efectuó con

base en criterios de vulnerabilidad socioeconómica, priorizando a las personas registradas en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales – SISBÉN, clasificadas en los grupos A y B.

Si bien la participación directa en las actividades estará a cargo de las cincuenta y cinco (55) personas focalizadas, estas representan igual número de hogares beneficiarios, toda vez que las acciones de formación se orientan a fortalecer conocimientos y capacidades de quienes desempeñan un rol principal en la toma de decisiones relacionadas con la alimentación familiar. En este sentido, se espera que los aprendizajes adquiridos durante el proceso sean replicados e incorporados en el entorno doméstico, favoreciendo la adopción de prácticas alimentarias saludables al interior de cada hogar.

En complemento al componente formativo, se considera pertinente la entrega de una freidora de aire caliente y un kit de alimentos saludables a cada hogar beneficiario, como estrategia práctica para fortalecer la apropiación y aplicación de los conocimientos adquiridos durante los talleres. La freidora de aire constituye una alternativa que permite la preparación de alimentos con una menor utilización de grasas, contribuyendo al fortalecimiento de prácticas alimentarias acordes con las recomendaciones nutricionales impartidas durante el proceso formativo y favoreciendo métodos de cocción más saludables asociados a la disminución de factores de riesgo relacionados con el sobrepeso, la obesidad, la hipertensión arterial y otras enfermedades crónicas no transmisibles.

Por su parte, el kit de alimentos permitirá a las familias poner en práctica las orientaciones recibidas sobre selección, preparación y aprovechamiento de alimentos, facilitando experiencias de aprendizaje aplicadas en el entorno doméstico y promoviendo la incorporación de hábitos alimentarios saludables en la vida cotidiana.

De esta manera, la estrategia combina acciones de educación alimentaria con herramientas que favorecen la apropiación y sostenibilidad de las prácticas promovidas, buscando que los hogares beneficiarios cuenten no solo con conocimientos teóricos, sino también con medios que faciliten la implementación de preparaciones más saludables, nutritivas y acordes con las recomendaciones impartidas durante el proceso formativo.

La iniciativa se enmarca en los principios constitucionales relacionados con la protección de la salud y el derecho a una alimentación equilibrada, así como en las disposiciones de la Ley 1355 de 2009 y la Ley 2120 de 2021, que promueven acciones orientadas a la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles y al fortalecimiento de entornos alimentarios saludables.

De igual manera, el proceso se articula con las acciones territoriales de promoción y prevención contempladas en salud pública, orientadas al fortalecimiento de capacidades comunitarias y la promoción de estilos de vida saludables, mediante estrategias educativas que fomenten prácticas alimentarias adecuadas y sostenibles en las familias del municipio.

1.3.3. MAGNITUD DEL PROBLEMA.

En el municipio de Saravena, los hogares en condición de vulnerabilidad presentan deficientes conocimientos y prácticas inadecuadas en los hábitos alimentarios, lo que evidencia la presencia de una problemática que afecta su bienestar.

Cero (0) Hogares asistidos técnicamente para el mejoramiento de hábitos alimenticios

1.4. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PARTICIPANTES.

1.4.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Municipal	Alcaldía Municipal de Saravena	Cooperante	Cumplir metas del Plan de Desarrollo relacionadas con la inclusión social y el mejoramiento de hábitos alimentarios	Lidera, financia, coordina y supervisa la ejecución del proyecto.
Municipal	Secretaria de Desarrollo Social	Cooperante	Fortalecer los conocimientos y prácticas en hábitos alimentarios de la población en condición de vulnerabilidad.	Coordina la ejecución del proyecto, realiza la focalización de los hogares beneficiarios y hace seguimiento al desarrollo de las actividades.
Otro	Hogares en condición de vulnerabilidad	Beneficiario	Mejorar sus hábitos alimentarios y fortalecer sus conocimientos en alimentación saludable.	Participan como beneficiarios del proceso, fortaleciendo y adoptando prácticas orientadas al mejoramiento de sus hábitos alimentarios en el entorno familiar.

1.4.2. ANÁLISIS DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes del proyecto intervienen de manera articulada en el desarrollo de las acciones orientadas al mejoramiento de los hábitos alimentarios en los hogares en condición de vulnerabilidad del municipio de Saravena. La Administración Municipal y la Secretaría de Desarrollo Social lideran y coordinan el proceso, mientras que los hogares beneficiarios participan activamente en la adopción de prácticas que contribuyen al mejoramiento de sus hábitos alimentarios. Esta interacción permite el desarrollo efectivo del proyecto y el fortalecimiento de las prácticas alimentarias en la población.

1.5. POBLACION AFECTADA Y OBJETIVO

- **Población Afectada por el problema**

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas	59.390	Habitantes del Municipio de Saravena (PROYECCIÓN DANE 2026).

- **Localización**

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	ESPECIFICA
Orinoquia	Arauca	Saravena	1		Área Urbana y/o Rural del Municipio de Saravena.

- **Población Objetivo de la intervención**

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas	55	Hogares en condición de vulnerabilidad, secretaria de desarrollo social

- **Localización de la población objetivo**

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	ESPECIFICA
Orinoquia	Arauca	Saravena	1		Área Urbana y/o rural del Municipio de Saravena.

- **Características Demográficas:**

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)	GENERO		GRUPO ETNICO			CONDICION			SUB TOTAL
	Mujer	Hombre	indígena	Afro	ROM	Desplazados	Discapacitados	Victimas	
0 - 5 AÑOS									
6 - 14 AÑOS									
15 - 19 AÑOS									
20 - 59 AÑOS								55	55
60 en adelante									
TOTAL, DE POBLACION DE REFERENCIA								55	55

1.6. CARACTERIZACIÓN DEL USO DEL SUELO DE LA ZONA AFECTADA POR EL PROBLEMA O NECESIDAD EN FORMA DIRECTA.

No aplica, toda vez que el presente proyecto no contempla construcción, adecuación y/o mejoramiento de infraestructura u otras actividades que comprometan el uso del suelo.

1.7. DESCRIPCIONES GENERALES Y ESPECIFICOS.

1.7.1. OBJETIVO GENERAL

- Incrementar la adopción de prácticas de alimentación saludable en los hogares en condición de vulnerabilidad del municipio de Saravena, departamento de Arauca, mediante estrategias de educación informal para fortalecer conocimientos sobre selección, preparación y consumo adecuado de alimentos durante el periodo de ejecución del proyecto.

1.7.1.1. INDICADORES PARA MEDIR EL OBJETIVO GENERAL

ORDEN	INDICADOR OBJETIVO	MEDIDO A TRAVES DE	META	TIPO DE FUENTE	FUENTE DE VERIFICACION
1	Hogares asistidos técnicamente para el mejoramiento de hábitos alimentarios	Número	55	Secretaria de Desarrollo Social	Minuta Informe de supervisión Registro fotográfico

1.7.2. RELACIONES ENTRE LAS CAUSAS Y OBJETIVOS

TIPO DE CAUSA	CAUSAS RELACIONADAS	OBJETIVOS ESPECIFICOS
Causa directa	Insuficientes conocimientos y habilidades en los hogares para la selección, preparación, conservación y consumo saludable de alimentos.	Fortalecer los conocimientos y habilidades de los hogares para la selección, preparación, conservación y consumo saludable de alimentos.
Causa Indirecta 1.1:	Escaso acceso a información práctica y orientaciones para la adopción de hábitos alimentarios saludables.	Desarrollar espacios educativos y pedagógicos orientados a la promoción de hábitos alimentarios saludables.
Causa Indirecta 1.2:	Limitada apropiación de prácticas alimentarias saludables en el entorno familiar y comunitario.	Promover la adopción de prácticas alimentarias saludables en el entorno familiar y comunitario.

1.7.3. META

Asistir técnicamente a 55 hogares en condición de vulnerabilidad del municipio de Saravena, para el mejoramiento de sus hábitos alimentarios mediante procesos de orientación en prácticas alimentarias.

1.8. ALTERNATIVAS DE LA SOLUCIÓN.

ORDEN	ALTERNATIVA	PREPARACION (SI O NO)
1.	APOYO LOGÍSTICO PARA LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS ALIMENTARIOS SALUDABLES EN FAMILIAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	SI
2.	APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÒN DE HABITOS Y ESTILOS SALUDABLES EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	NO

Alcance del proyecto:

El proyecto contempla la capacitación de cincuenta y cinco (55) hogares en condición de vulnerabilidad del municipio de Saravena, mediante el desarrollo de dos (2) talleres orientados a la promoción de hábitos alimentarios saludables y fortalecimiento de conocimientos sobre selección, preparación y consumo adecuado de alimentos. Así mismo, el proceso incluye el fortalecimiento de prácticas alimentarias en los hogares beneficiarios a través de la entrega de una herramienta de uso doméstico para la preparación de alimentos y el suministro de insumos frescos, como apoyo complementario a las actividades pedagógicas desarrolladas durante la ejecución del proyecto.

1.8.1. JUSTIFICACIÓN

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, así como asegurar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Así mismo, la Constitución Política reconoce en su artículo 44 el derecho de los niños y niñas a una alimentación equilibrada y, en los artículos 49 y 65, establece la responsabilidad del Estado en la promoción de la salud y la protección especial de la producción y acceso a los alimentos, orientando las acciones institucionales hacia el fortalecimiento de condiciones que favorezcan el bienestar y la calidad de vida de la población.

En concordancia con lo anterior, actualmente las acciones en seguridad alimentaria y nutricional en Colombia se orientan bajo el enfoque del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA), el cual reconoce la alimentación como un derecho fundamental y promueve el desarrollo de estrategias que contribuyan al acceso, consumo y aprovechamiento adecuado de los alimentos, especialmente en población en condición de vulnerabilidad.

De igual manera, el Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031, adoptado mediante la Resolución 1035 de 2022, incorpora acciones orientadas a la promoción de la salud y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, reconociendo la importancia de fortalecer estrategias de educación alimentaria y promoción de hábitos saludables en los territorios.

En el municipio de Saravena, las acciones de promoción de hábitos saludables cobran relevancia debido a la necesidad de fortalecer capacidades familiares relacionadas con la alimentación adecuada, la preparación saludable de alimentos y la adopción de prácticas que contribuyan al bienestar integral de la población, especialmente en hogares en condición de vulnerabilidad social y económica.

Así mismo, los análisis territoriales de salud pública evidencian la importancia de continuar promoviendo estrategias preventivas y educativas frente a factores asociados a enfermedades crónicas no transmisibles, sobrepeso y otros eventos relacionados con estilos de vida y hábitos alimentarios, mediante procesos comunitarios de sensibilización y educación alimentaria.

En este contexto, resulta pertinente implementar acciones pedagógicas que permitan fortalecer conocimientos básicos sobre alimentación balanceada, manipulación e higiene de alimentos, preparación saludable y aprovechamiento adecuado de productos de consumo cotidiano, promoviendo prácticas saludables acordes a las dinámicas familiares y comunitarias del municipio.

Por lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Social, a través del Área de Salud Pública, considera necesario adelantar acciones de educación alimentaria y promoción de hábitos saludables dirigidas a hogares en condición de vulnerabilidad del municipio de Saravena, mediante el desarrollo de talleres teórico-prácticos y actividades educativas orientadas al fortalecimiento de capacidades familiares.

Estas acciones buscan generar espacios de aprendizaje y sensibilización comunitaria que contribuyan a promover hábitos alimentarios saludables y fortalecer prácticas cotidianas relacionadas con la alimentación y el bienestar de la población beneficiaria.

En este sentido, se hace necesario adelantar el proceso contractual cuyo objeto corresponde al "APOYO LOGÍSTICO PARA PROMOVER EL MEJORAMIENTO DE HÁBITOS ALIMENTARIOS SALUDABLES EN FAMILIAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO

DE ARAUCA", conforme a las metas y acciones contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal y las estrategias territoriales de promoción y prevención en salud pública.

1.7.2. MARCO LEGAL.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991

ARTÍCULO 2. *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".*

ARTÍCULO 44. *"Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia (...)".*

ARTÍCULO 65. *"El Estado garantizará el derecho humano a la alimentación adecuada, de manera progresiva, con un enfoque intercultural y territorial, y a estar protegido contra el hambre y las distintas formas de malnutrición. Así mismo, promoverá condiciones de seguridad, soberanía y autonomías alimentarias en el territorio nacional y generará acciones para minimizar la pérdida de alimentos (...)".*

ARTÍCULO 311. *"Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes".*

Ley 1355 de 2009. *por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención.*

ARTÍCULO 4. *Estrategias para promover una Alimentación Balanceada y Saludable. Los diferentes sectores de la sociedad impulsarán una alimentación balanceada y saludable en la población colombiana, a través de las siguientes acciones (...).*

ARTÍCULO 9. *Promoción de una dieta balanceada y saludable. En aras de buscar una dieta balanceada y saludable el Ministerio de la Protección Social, establecerá los mecanismos para evitar el exceso o deficiencia en los contenidos, cantidades y frecuencias de consumo de aquellos nutrientes tales como ácidos grasos, carbohidratos, vitaminas, hierro y sodio, entre otros que, consumidos en forma desbalanceada, puedan presentar un riesgo para la salud. Para esto, contará con un plazo de seis (6) meses a partir de la promulgación de la presente ley.*

Ley 2120 de 2021. *por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades no transmisibles y se adoptan otras disposiciones.*

> **ARTÍCULO 1.** *"Objeto. La presente ley adopta medidas efectivas que promueven entornos alimentarios saludables, garantizando el derecho fundamental a la salud, especialmente de las niñas, niños y adolescentes, con el fin de prevenir la aparición de Enfermedades No Transmisibles, mediante el acceso a información clara, veraz, oportuna, visible, idónea y suficiente, sobre componentes de los alimentos a efectos de fomentar hábitos alimentarios saludables".*
>
> **ARTÍCULO 2. "***Ámbito de aplicación. Se aplicará en todo el territorio nacional y cobijará a todos los actores que participen en las actividades contempladas en la presente ley".*
>
> **ARTÍCULO 6. "**Estrategias de información, educación y comunicación. La Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional diseñará herramientas educativas digitales, multiplataforma con información y procesos educativos sobre los hábitos y estilos de vida saludables, y su adopción en el entorno educativo; la prevención de las enfermedades no transmisibles, la necesidad de practicar actividad física frecuentemente y sobre alimentación balanceada, dirigidas a la población del territorio nacional en especial a la comunidad escolar (...)".

Resolución 3803 de 2016. Por la cual se establecen las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes (RIEN) para la población colombiana y se dictan otras disposiciones. Expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Resolución 1035 de 2022. Por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Publica 2022-2031 con sus capítulos diferenciales: indígena para los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, población victima de conflicto armado, el pueblo Rrom y la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera.

Documento CONPES 113 de 2008. Política nacional de seguridad alimentaria y nutricional (PSAN)

Plan Nacional de Implementación de Guías Alimentarias 2023-2026.

Decreto 04 de 2021. *Por medio del cual se adopta el manual de supervisión e interventoria de la Alcaldía de Saravena, Departamento de Arauca.*

Decreto 35 de 2024. *Por medio del cual se adopta la actualización del manual de contratación.*

Acuerdo 05 de 2024. *Por el cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Saravena 2024 - 2027 y se dictan otras disposiciones.*

1.8.2. MODALIDAD DE CONTRATACION

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA

CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

2. ESTUDIO DE NECESIDADES

2.1. Del Bien y/o Servicio.

- **Bien y/o Servicio:** Hogares asistidos técnicamente para el mejoramiento de hábitos alimentarios.
- **Unidad de Medida:** Número
 Descripción: Prestar el servicio de educación informal en hábitos alimentarios, mediante la realización de dos (2) talleres y la entrega de elementos que faciliten la preparación de alimentos en los hogares, orientados al fortalecimiento de prácticas adecuadas en la alimentación.
- **Descripción de la Demanda:** Hogares en condición de vulnerabilidad del municipio de Saravena que requieren fortalecer sus conocimientos y prácticas en hábitos alimentarios, con el fin de mejorar su alimentación y contribuir a su bienestar y salud.
- **Descripción de la Oferta:** En el municipio de Saravena se identifican proveedores que ofrecen servicios orientados a la formación y acompañamiento en hábitos alimentarios, así como el suministro de elementos que facilitan la adopción de prácticas adecuadas en la alimentación de los hogares.

2.1.1. **Magnitud de la Necesidad.**

TIPO DE ANÁLISIS	AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
HISTÓRICO	2024	40,00	40,00	0,00
	2025	60,00	60,00	0,00
PROYECTADO	2026	55,00	55,00	0,00
	2027	0,00	60,00	-60,00

2.2. ANALISIS TECNICO DE LA ALTERNATIVA

La alternativa seleccionada consiste en la prestación de servicios de educación informal en hábitos alimentarios en el municipio de Saravena, orientada a hogares en condición de vulnerabilidad, con el propósito de fortalecer sus conocimientos y prácticas frente a una alimentación saludable.

ITEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL
	CODIGO UNSPSC	86101707
1	Denominación Técnica del Bien o Servicio	**Servicio de educación informal**
	Unidad de Medida	Taller
	Descripción General	**Educación informal** Los talleres de fortalecimiento de Hábitos Saludables y Alimentación Balanceada en las familias constituyen una herramienta pedagógica fundamental para promover estilos de vida saludables y fortalecer prácticas adecuadas de alimentación en las familias, especialmente en contextos donde los hábitos alimentarios y las rutinas diarias pueden afectar el bienestar físico y emocional de sus integrantes. Cada taller se realizará en un tiempo determinado de cuatro (4) horas, donde participarán cincuenta y cinco (55) personas, correspondientes a un (1) integrante por cada hogar beneficiado, quienes asistirán a la jornada programada.

El grupo beneficiario recibirá dos (2) talleres teóricos-participativos orientados a la promoción de hábitos alimentarios saludables, selección adecuada de alimentos, preparación saludable, fomentando prácticas de autocuidado, nutrición balanceada y bienestar familiar.

Taller 1: Hábitos alimentarios saludables y selección adecuada de alimentos Durante el desarrollo del primer taller se abordarán contenidos orientados a fortalecer el conocimiento de los participantes sobre hábitos alimentarios saludables, promoviendo una mejor toma de decisiones en la selección y consumo de alimentos en el entorno familiar.

TEMÁTICAS:

- Orientación sobre hábitos con énfasis en la adecuada selección de los grupos de alimentos de la población colombiana.
- Sustitución de alimentos ultra procesados por opciones saludables
- Higiene, manipulación y conservación de alimentos
- Planificación y optimización del presupuesto familiar para una alimentación saludable mediante el aprovechamiento de verduras y preparaciones prácticas.

Taller 2: Alimentación equilibrada y fortalecimiento de prácticas alimentarias en el hogar Durante el desarrollo del segundo taller se brindarán orientaciones dirigidas al fortalecimiento de prácticas alimentarias adecuadas, promoviendo una alimentación equilibrada y hábitos que contribuyan al bienestar familiar.

TEMÁTICAS:

- Lectura e interpretación de etiquetas nutricionales.
- Conservación y almacenamiento de los grupos de alimentos.
- Orientaciones sobre combinaciones saludables y balance de porciones diarias.
- Recomendaciones alimentarias y nutricionales para las diferentes etapas de la vida.

Nota:

Los talleres contarán con un espacio adecuado para su realización, así como con el acompañamiento de un profesional en nutrición.

PERFIL SOLICITADO	CARGO A DESEMPEÑAR	CANTIDAD	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Nutricionista Dietista	Tallerista	1	Mínimo cinco (05) años a partir de la fecha de	Mínimo una (1) certificación laboral en la ejecución de programas o estrategias de

		expedición de su diploma. \| hábitos o estilos de vida saludable que incluya la realización de talleres de formación
	Cantidad	2
	SOPORTE DE LA ACTIVIDAD	• Informe detallado de las actividades realizadas • Registro fotográfico • Documento que acredite la vinculación del servicio (cuando aplique) • Certificación de paz y salvo por los servicios prestados (cuando aplique). • Planilla de pago de la seguridad social integral del personal requerido (cuando aplique) • Planillas de asistencia con enfoque diferencial
ITEM	**DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO**	**REFRIGERIO**
2	**Código UNSPSC**	**90101603**
	Denominación Técnica del Bien o Servicio	**Refrigerio**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Consta de Sándwich de pollo con vegetales y/o arepa rellena de pollo o carne y jugo en empaque tetra pack o jugo natural en empaque individual de 200ml. Los refrigerios serán entregados a los participantes de los talleres
	Cantidad	**110**
	SOPORTE	• Registro fotográfico • Planillas con enfoque diferencial • Certificación de supervisión • Certificado de manipulación de alimentos
ITEM	**DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO**	**HIDRATACIÓN**
3	**Código UNSPSC**	**50202301**
	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	**Hidratación**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Agua Potable en botella, incolora, insípida, sin turbiedad, ni sedimentos. Presentación: Botella plástica sellada, con contenido de agua purificada lista para consumo humano. Volumen común: 300 ml. Agua tratada y envasada en condiciones higiénicas, libre de contaminantes microbiológicos y químicos.

	Descripción General	Agua Potable en botella, incolora, insípida, sin turbiedad, ni sedimentos. Presentación: Botella plástica sellada, con contenido de agua purificada lista para consumo humano. Volumen común: 300 ml. Agua tratada y envasada en condiciones higiénicas, libre de contaminantes microbiológicos y químicos. La hidratación se entregará a los participantes de los talleres.
	Cantidad	110
	SOPORTE	• Registro fotográfico • Acta de entrada y acta de salida de almacén municipal • Planillas con enfoque diferencial
ITEM	**DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO**	FREIDORA DE AIRE
4	**Código UNSPSC**	**52141516**
	Denominación Técnica del Bien o Servicio	**Freidora de Aire**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	**Potencia:** 1500 watts **Capacidad:** 4.5 litros **Sistema:** Cocción mediante circulación de aire caliente **Control:** Manual (perillas) **Perilla de temperatura:** Ajustable hasta 200°C **Control de temporizador:** Ajustable hasta 30 minutos con apagado automático **Recubrimiento interno:** Antiadherente **Seguridad:** Mango frio al tacto
	Cantidad	55
	SOPORTE	• Registro fotográfico • Acta de entrada y acta de salida de almacén municipal • Planillas con enfoque diferencial
ITEM	**DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO**	KIT DE ALIMENTOS SALUDABLES
5	**Código UNSPSC**	**80111623**
	Denominación Técnica del Bien o Servicio	**Kit de alimentos frescos para preparación de alimentos**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Kit de alimentos saludables: • 250 gr Berenjena • 250 gr Pimentón • 500 gr Papa criolla • 300 gr Zanahoria • 500 gr Limones • 500 gr Brocoli • 15 huevos
	Cantidad	55

	SOPORTE	• Registro fotográfico • Acta de entrada y acta de salida de almacén municipal • Planillas con enfoque diferencial

FACTORES ANALIZADOS:

FACTORES	MARCA CON UNA "X"
Aspectos administrativos y políticos	X
Cercanía a la población objetivo	X
Cercanía de fuentes de abastecimiento	
Comunicaciones	X
Costo y disponibilidad de terrenos	
Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros)	X
Disponibilidad y costo de mano de obra	
Estructura impositiva y legal	X
Factores ambientales	X
Impacto para la Equidad de Género	X
Medios y costos de transporte	
Orden público	X
Otros	X

2.3. CADENA DE VALOR

El valor del contrato es de **CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($40.996.000).**

ITEM	CODIGO UNSPSC	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1		APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL TALLER				
1.1	86101707	**Educación informal** Los talleres de fortalecimiento de Hábitos Saludables y Alimentación Balanceada en las Familias constituyen una herramienta pedagógica fundamental para promover estilos de vida saludables y fortalecer prácticas adecuadas de alimentación en las familias, especialmente en contextos donde los hábitos alimentarios y las rutinas diarias pueden afectar el bienestar físico y emocional de sus integrantes.	TALLER	2	$ 1.600.000	$ 3.200.000

		Cada taller se realizará en un tiempo determinado de cuatro (4) horas, donde participarán cincuenta y cinco (55) personas, correspondientes a un (1) integrante por cada hogar beneficiado, quienes asistirán a la jornada programada. El grupo beneficiario recibirá dos (2) talleres teóricos-participativos orientados a la promoción de hábitos alimentarios saludables, selección adecuada de alimentos, preparación saludable, fomentando prácticas de autocuidado, nutrición balanceada y bienestar familiar. **Taller 1:** Hábitos alimentarios saludables y selección adecuada de alimentos Durante el desarrollo del primer taller se abordarán contenidos orientados a fortalecer el conocimiento de los participantes sobre hábitos alimentarios saludables, promoviendo una mejor toma de decisiones en la selección y consumo de alimentos en el entorno familiar. TEMÁTICAS: • Orientación sobre hábitos con énfasis en la adecuada selección de los grupos de alimentos de la población colombiana. • Sustitución de alimentos ultra procesados por opciones saludables • Higiene, manipulación y conservación de alimentos • Planificación y optimización del presupuesto familiar para una alimentación saludable mediante el aprovechamiento de verduras y preparaciones prácticas. **Taller 2:** Alimentación equilibrada y fortalecimiento de prácticas alimentarias en el hogar Durante el				

		desarrollo del segundo taller se brindarán orientaciones dirigidas al fortalecimiento de prácticas alimentarias adecuadas, promoviendo una alimentación equilibrada y hábitos que contribuyan al bienestar familiar. TEMÁTICAS: • Lectura e interpretación de etiquetas nutricionales. •Conservación y almacenamiento de los grupos de alimentos. •Orientaciones sobre combinaciones saludables y balance de porciones diarias. •Recomendaciones alimentarias y nutricionales para las diferentes etapas de la vida. **Nota:** Los talleres contarán con un espacio adecuado para su realización, así como con el acompañamiento de un profesional en nutrición.				
1.2	90101603	**REFRIGERIO:** Consta de Sándwich de pollo con vegetales y/o arepa rellena de pollo o carne y jugo en empaque tetra pack o jugo natural en empaque individual de 200ml. Los refrigerios serán entregados a los participantes de los talleres.	UNIDAD	110	$ 14.800	$ 1.628.000
1.3	50202301	**HIDRATACION:** Agua en botella presentación de 300 ml. La hidratación se entregará a los participantes de los talleres.	UNIDAD	110	$ 2.100	$ 231.000
					SUBTOTAL	**$ 5.059.000**
2		ENTREGA DE ELEMENTOS A LOS HOGARES				
2.1	52141516	**FREIDORA DE AIRE:** **Potencia:** 1500 watts **Capacidad:** 4.5 litros **Sistema:** Cocción mediante circulación de aire caliente **Control:** Manual (perillas)	UNIDAD	55	$ 611.000	$ 33.605.000

		Perilla de temperatura: Ajustable hasta 200°C **Control de temporizador:** Ajustable hasta 30 minutos con apagado automático **Recubrimiento interno:** Antiadherente **Seguridad:** Mango frio al tacto				
					SUBTOTAL	$ 33.605.000
3		KIT DE ALIMENTOS SALUDABLES				
3.1	50301541	KIT DE ALIMENTOS SALUDABLES: Kit de alimentos saludables: • 250 gr Berenjena • 250 gr Pimentón • 500 gr Papa criolla • 300 gr Zanahoria • 500 gr Limones • 500 gr Brócoli • 15 huevos	UNIDAD	55	$ 42.400	$ 2.332.000
					SUBTOTAL	$ 2.332.000
					TOTAL	$ 40.996.000

2.3.1. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD/COMPONENTE		DIAS
1.	"APOYO LOGÍSTICO PARA LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS ALIMENTARIOS SALUDABLES EN FAMILIAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".	DIEZ (10) DIAS CALENDARIOS

NOTA: El proyecto tendrá una ejecución de **DIEZ (10) DIAS CALENDARIOS.**

2.4. ANALISIS DE RIESGOS

RIESGO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN

1- propósito (Objetivo general)	Operacionales	Baja participación de la comunidad en el evento.	Moderado	Moderado	Baja asistencia de hogares beneficiarios y posible afectación en el cumplimiento de las metas del proyecto.	Realizar convocatoria previa y socialización oportuna de las actividades; establecer cronogramas accesibles para la comunidad y efectuar seguimiento a la participación de los beneficiarios.
2-Componente (Productos)	Administrativos	Fallas en la coordinación y ejecución logística del evento.	Moderado	Moderado	Retrasos en el desarrollo de los talleres y posibles inconvenientes en la entrega de materiales e insumos programados.	Planificar anticipadamente las actividades logísticas, realizar seguimiento al cronograma de ejecución y verificar oportunamente la disponibilidad de materiales, insumos y espacios requeridos.
3- Actividad y/o Entregable	Financieros	Aumento de precios de los elementos	Moderado	Moderado	Posibles afectaciones en la adquisición de los insumos y elementos necesarios para el desarrollo de las actividades programadas.	Realizar cotizaciones previas, seguimiento a precios del mercado y adecuada planificación presupuestal para garantizar la ejecucion de las actividades.

NOTA: Probabilidad: Indique la probabilidad de ocurrencia del Riesgo (Ej. Raro, Improbable, Moderado, Probable y Casi seguro). Impacto: Indique el nivel de impacto que tendria el riesgo si llegara a ocurrir (Ej Insignificante, Menor, Moderado, Mayor y Catastrófico).

2.5. ESTUDIO AMBIENTAL.

ESTUDIO	REQUIERE (si/no)
Licencia Ambiental	N/A
Diagnóstico Ambiental	N/A
Plan de Manejo Ambiental	N/A
Otros Permisos Ambientales	N/A

NOTA: El proyecto no contempla afectación ambiental, por cuanto en ninguno de sus componentes se realizará intervención de suelos ni causes, razón por la cual no aplica.

2.6. INGRESOS Y BENEFICIOS.

Fortalecimiento de los conocimientos y prácticas en hábitos alimentarios en los hogares en condición de vulnerabilidad del municipio de Saravena.

- **Tipo:** Beneficios
- **Medido a través de:** Número
- **Bien producido:** Otros
- **Razón Precio Cuenta (RPC):** 0.80
- **Descripción Cantidad:** número de hogares asistidos
- **Descripción Valor Unitario:** Valor estimado por hogar beneficiado asociado a la prestación del servicio

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
00	55,00	$ 280.000,00	$15.400.000,00
01	55,00	$300.000,00	$16.500.000,00
02	55,00	$320.000,00	$17.600.000,00

02- TOTALES

Periodo	Total beneficios	Total
00	$15.400.000,00	$15.400.000,00
01	$16.500.000,00	$16.500.000,00
02	$17.600.000,00	$17.600.000,00

2.7 FUENTES DE FINANCIACIÓN POR ENTIDAD.

AÑO	ENTIDAD	TIPO DE APORTE (ESPECIE O DINERO)	DESCRIPCION DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
1	ALCALDÍA DE SARAVENA	DINERO	2.3.2.02.02.009.41.03.03. 01- Servicio de asistencia técnica para el mejoramiento de hábitos alimentarios	**1.1.01.02.201 - impuesto complementario de avisos y tableros**	**$ 40.996.000,00**

Se suscribe, a los 20 días del mes de mayo de 2026

MARVINN SARELLY PINILLA SARMIENTO
Secretario de Desarrollo Social Municipal
VoBo. Componente Técnico

Nombre: ERIKA JULIETH ROJAS PATIÑO Cargo: Profesional de Apoyo formulación SDSM	Proyecto y Digito	Firma: